



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

Reglas de integridad para los servidores públicos de la administración pública estatal

“REGLAS DE INTEGRIDAD”

El servidor público de la Secretaría de Desarrollo Social, deberá estar consciente de que el servicio público es un patrimonio y que representa una misión que solo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales, por lo que deberá dirigir todas sus decisiones y acciones a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad.

1.-Actuación Pública; El servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión o función deberá conducir su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público.

2.-Conocimiento de la normatividad y su aplicación; Como servidor público, es su obligación en el desempeño de sus funciones conocer, cumplir y hacer cumplir las Leyes, Reglamentos y demás normatividad aplicable al servicio público. Asimismo, en aquellos casos en que no exista una norma específica reguladora, actuar con criterios de objetividad, imparcialidad y transparencia, atendiendo a los valores inscritos en este Código.

3.-Ejercicio de funciones; Es parte del compromiso ante este Gobierno no recurrir a su cargo para beneficio personal, ya que con ello se perjudica y afecta a la sociedad a la que sirve.

4.-Utilización y distribución de recursos materiales, humanos y financieros; Todos los recursos acreditados como propiedad del Gobierno o al servicio del mismo, dentro de los que se incluyen, recursos humanos, materiales y financieros, deben ser utilizados para que aquel pueda cumplir con su misión, teniendo en cuenta criterios de optimización, racionalidad, austeridad y ahorro.

5.-Información Pública; El servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación conforme al principio de transparencia y resguardando la documentación e información gubernamental que tiene bajo su responsabilidad.

6.-Contrataciones públicas, licencias, permisos, autorización y concesiones; El servidor público que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función a través de subordinados, participa en contrataciones públicas o en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, se conduce con transparencia, imparcialidad y legalidad; orienta sus decisiones a las necesidades e intereses de la sociedad, y garantiza las mejores condiciones para el Estado.

7.-Relación con compañeros de trabajo; El respeto a la dignidad humana es fundamental en las relaciones laborales, y que de ello depende propiciar un ambiente del trabajo sano y de respeto mutuo.

8.-Relación con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; Brindar a los servidores públicos de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con las que por razón de su trabajo interactúa, un trato cordial y amable, en un ambiente de colaboración y de respeto, teniendo en cuenta criterios de transparencia y rectitud en el servicio que se ofrece.

9.-Relación con la sociedad; Ofrecer a la sociedad un trato imparcial, íntegro, amable, ecuánime, cordial y equitativo, orientado siempre a ayudar a todas las personas.

10.-Cooperación con la integridad; El servidor público en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, coopera con la dependencia o entidad en la que labora y con las instancias encargadas de velar por la observancia de los principios y valores intrínsecos a la Administración Pública Estatal, en el fortalecimiento de la ética y del servicio a la sociedad.



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

“Comité de Integridad”

La Secretaría de Desarrollo Social a través del Comité de Integridad, elabora este instrumento de desarrollo administrativo, promoviendo las **REGLAS DE INTEGRIDAD** a los servidores públicos de esta Dependencia, estableciendo comportamientos que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de sus funciones, cargo o comisión.

Este documento se elabora conforme al Acuerdo por el que se emiten el Código de Ética y Conducta, y las reglas de integridad para los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, publicado en el Boletín Oficial Número 44 Secc. 1, Tomo CXCIX, jueves 1 de junio de 2017, Hermosillo, Sonora.

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Integrantes del Comité de Integridad Secretaría de Desarrollo Social

Lic. José Guillermo Ayala Carrillo
Dirección General de Administración y Enlace responsable ante la SCG.

Lic. Jesús Ignacio Miranda Yocupicio
Jefe de Área de Evaluación y Desarrollo Administrativo

Lic. Rosa Elena Rico Tejón
Enlace de la Dirección General de Administración

C. Verónica Moreno Valenzuela
Enlace Subsecretaría de Participación Ciudadana y Enlace Institucional

Lic. Abril Adriana Bonfigli Quijada
Enlace Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano

Lic. Nohemi Muñoz Meléndez
Enlace Dirección General de Enlace Institucional

Lic. Javier Alonso Díaz Alfaro
Enlace Dirección General de Participación Ciudadana

C.P. Adalberto Ruiz Gámez
Enlace Dirección General de Participación Ciudadana

Lic. Ricardo Alfredo Puebla Serrano
Enlace Dirección General de Infraestructura Social

Ing. Karen Paulina Angulo Valenzuela
Enlace Dirección General de Infraestructura Social

Lic. Hugo Leyva Castellanos
Enlace Dirección General de Programas Sociales

C.P. Hada Verónica Luque Ceceña
Enlace Despacho Secretario

Lic. Ana Paulina Romano León
Enlace Dirección General de Promoción del Desarrollo Regional

Lic. Alejandra Sandoval Flores
Enlace Unidad Asuntos Jurídicos

Lic. Héctor Raúl Rodríguez Reyes
Enlace Unidad de Transparencia

Lic. Anette Lohr Murguía
Enlace FAIS

Paseo de Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83200, Teléfono: 01800 507 92 22. Hermosillo, Sonora, México.

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

“REGLAS DE INTEGRIDAD”

“Prácticas Éticas y buen Gobierno”



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS